Medellín, 07/12/2022

E D I C T O

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

Los señores JOSÉ ROGELIO CASTAÑO ROLDAN y LUZ MARLENY CASTAÑO ROLDAN, identificados con cédulas de ciudadanías No. 3.371.430 y 43.042.263, son titulares del Contrato de Concesión No. **P1994011**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 2022060086644 del 25 de julio del 2022,** que en su parte resolutiva se transcribe a continuación:

"(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER en los términos del artículo 111 de la 685 de 2001, el DERECHO DE PREFERENCIA a los señores STEVEN CASTAÑO PINO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.214.930, JHER HAYDER CASTAÑO PINO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.721.969, MAITEE PINO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.529.376, SANDRA MARCELA CASTAÑO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.127.850 y ANA MARÍA CASTAÑO HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No 43.971.297, sobre el Contrato de Concesión Minera No. P1994011 RMN EFLB-01, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titulares del Contrato de Concesión Minera No. P1994011 RMN EFLB-01 a los señores STEVEN CASTAÑO PINO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.214.930, JHER HAYDER CASTAÑO PINO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.721.969, MAITEE PINO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.529.376, SANDRA MARCELA CASTAÑO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.

1.017.127.850, ANA MARÍA CASTAÑO HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No 43.971.297, para la explotación económica de una mina de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, ORO VETA, ubicada en jurisdicción del Municipio de AMALFI de este Departamento, suscrito el día 17 de septiembre de 2020 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 25 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase en consecuencia como titulares del Contrato de Concesión N° P1994011 RMN EFLB-01, a los señores LUZ MARLENY CASTAÑO ROLDAN identificada con cédula de ciudadanía No. 43.042.263, STEVEN CASTAÑO PINO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.214.930, JHER HAYDER CASTAÑO PINO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.721.969, MAITEE PINO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.529.376, SANDRA MARCELA CASTAÑO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.127.850, ANA MARÍA CASTAÑO HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No 43.971.297.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR personalmente a los interesados, subrogatarios, titular o a sus apoderados legalmente constituidos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 67 de la ley 1437, en caso de no ser posible la notificación personal, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la norma en mención o al artículo 269 de la ley 685 de 2001.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez se encuentre en firme la presente providencia, remítase la misma en original y copia, a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Bogotá D.C., para la inscripción en el Registro Minero Nacional e la subrogación de los derechos mineros aprobada en la presente actuación administrativa en los términos del artículo 111 de la Ley 685 de 2001, conforme a lo descrito en la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante

el mismo funcionario que lo profirió, de conformidad con lo establecido por la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA ***---*** *SECRETARIO DE MINAS.*

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-diciembre.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 12 de diciembre del 2022 y se desfija el día 16 de diciembre de 2022, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU